PROYECTO GEF PÁRAMOS PARA LA VIDA

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FUENTE DE LOS RECURSOS	PNUD
ACTIVIDAD	Adquisición de insumos y equipos para el programa de educación ambiental
AÑO PAA /LINEA PAA	2026/ Línea 23
CATEGORÍA	72300 MATERIALES & BIENES - Rubro 477
PROCEDIMIENTO	Cotización de precios
OBJETO CONTRACTUAL	Adquirir equipos audiovisuales, elementos de comunicación, material pedagógico, escenográfico y de apoyo logístico requeridos para el desarrollo de actividades de educación ambiental, interpretación del patrimonio natural y fortalecimiento de la presencia institucional en el Parque Nacional Natural Pisba.

1. GENERALIDADES

El Parque Nacional Natural Pisba forma parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y tiene como propósito principal la conservación de ecosistemas estratégicos de alta montaña, así como la protección de los complejos hídricos que garantizan la sostenibilidad ecológica, la biodiversidad y la oferta de agua para la región. En el marco del Plan de Manejo 2020–2025, el área protegida definió objetivos orientados a fortalecer la conservación de los Valores Objeto de Conservación (VOC), mediante acciones de monitoreo, educación ambiental y fortalecimiento institucional.

El área protegida se caracteriza por albergar ecosistemas de páramo, subpáramo y bosque alto andino, considerados fundamentales para la regulación hídrica y climática, debido a que allí nacen importantes fuentes de agua que abastecen las cuencas de la Orinoquía y del Magdalena. De igual manera, el parque posee un importante valor histórico y cultural, al ser atravesado por un tramo de la denominada Ruta Libertadora, utilizada durante la campaña independentista liderada por Simón Bolívar en 1819.

En cumplimiento de las estrategias institucionales de conservación y participación social, desde el año 2024 Parques Nacionales Naturales de Colombia adoptó el enfoque

pedagógico denominado "Paz con la Naturaleza", orientado a promover procesos de educación ambiental mediante herramientas pedagógicas, cognitivas, culturales y experienciales que permitan fortalecer el conocimiento, la valoración y la apropiación social de las áreas protegidas.

En este contexto, la Dirección Territorial Andes Nororientales y el Parque Nacional Natural Pisba desarrollan actividades de educación ambiental y comunicaciones con instituciones educativas, organizaciones y comunidades de la región, a través de espacios académicos, culturales y lúdico-pedagógicos enfocados en la sensibilización sobre la importancia de conservar los ecosistemas estratégicos y los servicios ecosistémicos que estos prestan.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de adquirir equipos e insumos de comunicación y apoyo logístico que permitan fortalecer la presencia institucional y garantizar el adecuado desarrollo de las acciones de educación ambiental. Entre estos elementos se contemplan soportes tipo backing para pendones, micrófonos inalámbricos, soportes para cabinas, diseño e impresión de material visual, marionetas pedagógicas, pinturas e insumos de papelería, herramientas fundamentales para promover procesos de divulgación, participación y apropiación comunitaria mediante el arte, la ciencia y la cultura.

La adquisición de estos equipos e insumos contribuirá al fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental y comunicaciones del Parque Nacional Natural Pisba, facilitando la implementación de actividades pedagógicas orientadas a la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales y el fortalecimiento de la relación entre las comunidades y el área protegida.

Esta necesidad se enmarca en la ejecución del proyecto GEF Páramos para la Vida, liderado por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), el cual destina recursos para fortalecer las líneas estratégicas de trabajo de las áreas protegidas beneficiarias. En el caso del PNN Pisba, los recursos están orientados al fortalecimiento de la línea de educación ambiental, componente esencial para la generación de información que aporta a mantener la gobernanza y gobernabilidad del área protegida.

1.1. Alcance.

La presente adquisición comprende el suministro, transporte y entrega de los equipos audiovisuales, elementos de comunicación, material pedagógico, escenográfico y demás insumos requeridos para el desarrollo de jornadas de educación ambiental, actividades de divulgación institucional, procesos de interpretación ambiental,

presentaciones comunitarias y estrategias pedagógicas implementadas en el Parque Nacional Natural Pisba.

Todos los bienes deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, contar con garantía cuando aplique y cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la entidad.

1.2. Objeto.

Adquirir equipos audiovisuales, elementos de comunicación, material pedagógico, escenográfico y de apoyo logístico requeridos para el desarrollo de actividades de educación ambiental, interpretación del patrimonio natural y fortalecimiento de la presencia institucional en el Parque Nacional Natural Pisba.

1.3. Especificaciones Técnicas

El oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Lote 1. Equipos audiovisuales y de sonido

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
Juegos de micrófonos inalámbricos para grabación audiovisual	Juegos de micrófonos inalámbricos (2) con tecnología de conexión: 2.4 GHz y rango de frecuencia: 20 Hz a 20 kHz con SPL máximo de 115 dB con Sensibilidad -37 dBV/Pa a 1 kHz con patrón polar: omnidireccional Fuente de alimentación: Batería con hasta 10 horas de autonomía versión móvil con el estuche de carga con compatibilidad iOS y Android (a través de adaptadores USB-C y Lightning con certificación MFi), cámaras DSLR y sin espejo (a través de cable TRS a TRS de (3.5 mm) PC/Portátil (a través de cable USB-C)	Unidad	2
Soporte trípode para parlantes y cabinas de sonido	Soporte trípode para parlantes y cabinas de sonido con una altura ajustable que varía de 90 cm a 200 cm, diseño en metal con una	Unidad	2

	capacidad de carga de hasta 40 kg, con un diámetro de tubo de 3,5 cm.		
Micrófono diadema	Micrófono inalámbrico doble de diadema con un rango de frecuencia de 50 Hz a 20 kHz, asegura una captura clara y nítida, ideal para actuaciones en vivo. Su diseño inalámbrico evita las limitaciones de los cables, permitiendo libertad de movimiento. Incluye accesorios como un clip, anti viento y una fuente de alimentación para su conveniencia	unidad	2
Parlante Cabina de sonido	Parlante Cabina 8 Pulgadas Micrófono Bluetooth Tipo de alimentación: 110V, 12V, Consumo de energía: 30W Sonido: Bluetooth, USB, SD y Radio FM, Entrada de micrófono: Control de volumen y eco para la reproducción de audio. Batería: 7.4-4400mAh Control remoto: Sí Medidas: 40Cm Alto, 27Cm, 22Cm	unidad	1
Mezclador mixer	Mezclador Mixer Ecualizador Usb 5v Grabación U6 Pro Dj	Unidad	1

Lote 2 . Equipos audiovisuales y de sonido

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
Backing ajustable	Backing ajustable desde 1x2m hasta 2.5x3,5 m estructura metálica o de aluminio, desarmable que incluya maleta para su respectivo transporte	Unidad	1
Soporte para fondo fotográfico tipo trípode	Soporte de telón trípode para estudio de fotografía	Unidad	1
Pinzas para fondos fotográficos	Set pinzas para fondos fotográficos y video de 3" (Paquete X 10 unidades)	Paquete	3

Pendón tipo banner o tela sublimada	Pendón tipo banner o tela sublimada de 3 mts de ancho x 1,20 mts de alto. Con diseño alusivo al cielo el cual será entregado por el área protegida.	unidad	3
Pendón tipo banner o tela sublimada	Pendón tipo banner o tela sublimada de 3 mts de ancho x 1,20 mts de alto. Alusivo ruta libertadora y comunidades y especies de flora y fauna de la región páramo y bosque alto andino. el cual será entregado por el área protegida.	unidad	5

Lote 3. Material pedagógico y artístico

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
Vinilo lavable	5 Canecas de 20 litros vinilo lavable tipo 2 para exterior, colores surtidos, (Blanco negro, amarillo, azul, rojo)	Unidad	5
Pinceles	Pinceles, Tamaño Pequeño, Pelo De Nylon	Unidad	100
Set de pinceles sintéticos	Set de doce (12) pinceles con cerdas sintéticas de diferentes tamaños y formas, aptos para actividades de pintura y manualidades, incluyendo técnicas de acuarela, acrílico y óleo	Unidad	2
Marcadores	Marcadores permanentes de diferentes colores x 12 unidades	Unidad	4
Marcadores	Marcadores Borrables Delgados 10 Piezas Tinta Alcohol Acrílico Vidrio	Unidad	4
Marcadores	Marcador Permanente Sharpie Punta Fina Surtidos Blister X 8 Color Multicolor	Unidad	4
Caja de lápices de colores surtidos	Caja de lápices de color con doble punta. Diseño ergonómico para un agarre firme y cómodo.	Unidad	35
Bolígrafo	Bolígrafo Negro 0.7 mm Semigel Punta Fina Caja 12 Unidades	Unidad	3

Grama Sintética	Grama Sintética Caja Campo 10 mm 0.7x1m Interior Exterior Antideslizante UV, la cual será utilizada como escenografía para las presentaciones de marionetas. logrando ambientar un ambiente natural.	Unidad	2
Bisturí	Bisturí Metálico Segmentado Corte Preciso Traba Seguridad	Unidad	10
Resaltadores	Resaltadores Permanente Punta Biselada X4 Colores Color Verde	Unidad	4
Tijeras	juego Tijeras Multiuso Punta Acero Inoxidable Scissors X3 Negro Rojo	Unidad	4
Témperas	Temperas Escolares X 6 unds Colores surtidos	Unidad	20
Cinta Transparente	Cinta Transparente 24 Mm X 40 Metros X 6 Unidades	Unidad	2
Caja de resmas de papel	Caja de 10 Resmas Tamaño Carta Color Blanco.	unidad	2
Pegante	Pegamento escolar blanco 120g X 6 Unidades Blanco	Unidad	3
Brochas	Brochas Pintura ½´´ Set X5 Profesional Hogar Industria Multiusos Amarillo/blanco	Unidad	2
Brochas	Brochas Pintura 1´´ Set X5 Profesional Hogar Industria Multiusos Amarillo/blanco	Unidad	2
Brochas	Brochas Pintura 2´´ Set X5 Profesional Hogar Industria Multiusos Amarillo/blanco	Unidad	2
Pliegos de foamy	Pliegos de foamy colores surtidos	Unidad	50

Lote 4. Marionetas pedagógicas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
Marionetas	Marionetas elaboradas en madera u otro material el cual permite maniobrar con facilidad, las marionetas deben contar con sistema de movimiento en las articulaciones, (cabeza, hombros, codos, cintura, rodillas y pies), además debe contar con un sistema de movimiento en los ojos y en la boca; de igual forma deben contar con un sistema (hilos y cruceta) el cual permita generar movimientos en la cabeza, ojos, cuello y extremidades superiores e inferiores, por otra parte las marionetas deben ir pintadas y con trajes acordes a los personajes con la descripción adjunta. Altura 70 centímetros y con el cuerpo arde a la altura de la marioneta	unidad	14

Otras condiciones técnicas a tener en cuenta:

REQUISITOS MÍNIMOS:

Los productos e insumos adquiridos deberán tener una garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación para equipos tecnológicos como lo son: Micrófonos inalámbricos. Micrófonos de diadema. Mezclador Mixer Ecualizador Usb 5v Grabación U6 , Parlante. Backing (estructura).

a. **Backing ajustable** desde 1x2m hasta 2.5x3,5 m estructura metálica o de aluminio, desarmable que incluya maleta para su respectivo transporte: Deberá incluir una estructura tubular en aluminio resistente y rápido montaje. Debe ser un diseño portátil de fácil transporte, Tela inarrugable y lavable, Debe ser liviano

b. **Marionetas**: Marionetas elaboradas en madera u otro material el cual permite maniobrar con facilidad, las marionetas deben contar con sistema de movimiento en las articulaciones, (cabeza, hombros, codos, cintura, rodillas y pies), además debe contar con un sistema de movimiento en los ojos y en la boca; de igual forma deben contar con un

sistema (hilos y cruceta) el cual permita generar movimientos en la cabeza, ojos, cuello y extremidades superiores e inferiores, por otra parte las marionetas deben ir pintadas y con trajes acordes a los personajes con la descripción adjunta.

PERSONAJE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Chiribico	Payaso con cabello de colores y cara pintada a manera de payaso, con un traje Camisa y pantalón que contenga diversidad de colores.	2
Cantarín	Payaso Con cabello de colores y cara pintada a manera de payaso, (diferente a chiribico) con un traje Camisa y pantalón que contenga Varios colores con rayas verticales	2
Clemente	Funcionario de Parques Nacionales Pintado acorde a una persona común y corriente, con un traje igual al uniforme de los funcionarios de Parques Nacionales Naturales que incluye cachucha, camisa y pantalón.	2
Clementina	funcionaria de Parques Nacionales Pintado acorde a una mujer común y corriente, con un traje igual al uniforme de los funcionarios de Parques Nacionales Naturales que incluye gorra, camisa y pantalón.	2
Oso de anteojos	Pintado acorde a un oso de anteojos y con vestuario acorde al mismo (tener en cuenta la forma de la cabeza y las garras.	1
Campesino	Personaje con sombrero, ruana y machete, traje con camisa y pantalón y pintado de acuerdo al personaje de campesino	1
Ernesto Pérez	Un frailejón con movimiento en la boca y en las manos, pintado acorde a una especie de frailejón	1
Simón bolívar	Personaje histórico con características y vestimenta de la colonia	1

Puma	Pintado acorde a un puma y con vestuario acorde al mismo (tener en cuenta la forma de la cabeza y las garras.	1
venado cola blanca	Pintado acorde a un venado y con vestuario acorde al mismo (tener en cuenta la forma de la cabeza y las astas.	1

1.4. Obligaciones Específicas del Contratista

a. Garantizar que los bienes y/o servicios deben ser entregados en el lugar de ejecución.
b. Entregar los equipos (a los que aplique) con la respectiva garantía cada uno, manual de uso y mantenimiento.
c. **PATRIMONIO NATURAL** se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
d. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
e. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
f. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
n. El contratista deberá realizar la entrega de los bienes dentro del plazo máximo establecido en la orden de compra o contrato. Cualquier retraso deberá ser justificado y aprobado por el supervisor del contrato.
o. Los gastos de transporte y desplazamiento para la entrega de los equipos y elementos en el Área Protegida PNN Pisba, correrán a cargo del contratista.
p. Los equipos deberán ser entregados e instalados en: PNN Pisba: Calle 1C No 8-57 barrio centenario, Socha, Boyacá
q. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

2. CONDICIONES HABILITANTES

El incumplimiento por parte del oferente de cualquiera de los requisitos mínimos habilitantes que se señalan a continuación dará lugar a que la propuesta presentada no sea objeto de evaluación.

2.1. Capacidad jurídica para presentar ofertas.

En la presente invitación pueden participar personas naturales o jurídicas, cuya actividad u objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a suscribirse. Además de lo anterior, el oferente no debe estar incurso en causal de exclusión, conflicto de interés o práctica sancionable.

2.2. Experiencia del oferente

El oferente deberá acreditar 1 o más contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto y/o actividades a ejecutar en el presente contrato, además, el valor ejecutado debe ser igual o superior a VEINTE MILLONES DE PESOS COP ($20.000.000) de ofertar 2 o más lotes

Nota 1: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

2.3. Documentos requeridos en la cotización.

- Carta de Presentación
- Certificado de existencia y representación legal, la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- La cotización, que debe incluir las especificaciones técnicas requeridas.
- Fichas técnicas de los equipos o elementos (cuando aplique).
- Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social: El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
- Copia cédula de ciudadanía de representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
- El oferente deberá entregar cotización. En la cotización se deben incluir todos los costos unitarios, parciales, totales de los elementos ofertados en las condiciones y especificaciones.
- Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, seguros, gastos de transporte.

3. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cotización:

Los oferentes deberán presentar la cotización incluyendo la totalidad de las cantidades mínimo y valor unitario por cada uno de los lotes.

La cotización NO debe incluir impuesto, por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen

a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyó los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.
La cotización se debe realizar en pesos colombianos. La vigencia de la cotización será por 120 días a partir de la presentación de esta.

4. EVALUACIÓN

El comité evaluador/programa iniciará con la revisión de los requisitos habilitantes los cuales calificará como cumple/no cumple – TÍTULO 2 REQUISITOS HABILITANTES. Seguidamente evaluará los requisitos técnicos – TÍTULO 3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se calificará como cumple no cumple. Se revisará la cotización presentada, deberá incluir todos los ítems solicitados, cantidades requeridas, precios unitarios.

El comité deberá revisar las operaciones aritméticas de las cotizaciones. La propuesta que cumpla con los requisitos habilitantes, requisitos técnicos y oferte el menor valor, será la cotización seleccionada y el comité recomendará la contratación del proveedor.

5. OTRAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

5.1 Forma de Pago

Patrimonio Natural pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, de conformidad con los bienes lo efectivamente entregados, dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

Los pagos serán realizados de la siguiente forma:

- Un único pago del 100% del valor total del contrato, contra factura debidamente aprobada por el supervisor y previamente habiendo realizado y entregado los bienes conforme a las condiciones del contrato.

Para proceder con el pago, el contratista deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

a) Factura electrónica (cuando aplique) expedida de acuerdo con los requisitos de Ley.
b) Acta de entrega de los bienes suscrita por el supervisor del contrato y contratista.

c) Recibo a satisfacción y Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
d) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia.

Todos los documentos para los pagos que deban efectuarse al contratista requieren del aval o aprobación del supervisor.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyó los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona natural o jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a Patrimonio Natural un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.

5.2 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución será de un (1) mes, contados a partir de la aprobación de las garantías.

5.3 Lugar De Ejecución

El contratista ejecutará el contrato en Socha, Boyacá

5.4 Garantías.

Con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del presente contrato, contratista se compromete a constituir a su propia costa y a favor del Fondo Patrimonio Natural, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, una garantía consistente en póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente constituida y autorizada

para funcionar en Colombia la cual deberá cubrir lo siguiente:

a) **Cumplimiento**. Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y seis (6) meses más.
b) Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados. Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados por el contratista, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución a la del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

5.5 Supervisión.

La supervisión del contrato será ejercida por el jefe del Área Protegida PNN Pisba o quien delegue.

5.6 Confidencialidad

Toda información obtenida por la profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Proyecto GEF Páramos.



Carlos Arturo Lora Gómez
Jefe de área protegida PNN Pisba
Parques Nacionales Naturales de Colombia